

Anexo 1. Respuesta Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Página 1 de 4

ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN – LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL

1. Fecha de diligenciamiento: 7/12/2021
2. Nombre del Ministerio: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
3. Nombre del Director de Talento Humano: DIANA DURÁN MEJÍA
4. Nombre del funcionario que diligencia: PABLO HERNÁN GÓMEZ
5. Cargo del funcionario que diligencia: CONTRATISTA

B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?
504
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?
397
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?
107

Aclaraciones:

C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.



1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?

SI: X
NO:

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI: X
NO:

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

Es necesario aclarar que el ministerio tiene sistema propio de evaluación del desempeño laboral, que aplica para todos los servidores públicos del ministerio de Libre nombramiento y remoción, con derechos de carrera administrativa y provisional. Sin embargo, entre los empleos de LNR existe una clasificación denominada gerentes públicos, a quienes aplica una metodología diferente, la cual está establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI: X
NO:

Explique brevemente su respuesta:

De acuerdo con la normatividad vigente, si el evaluado tiene un resultado en su evaluación del desempeño definitiva, el nivel no satisfactorio, será retirado del servicio.

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?

SI: X
NO:



Explique brevemente su respuesta:

Al principio del periodo a evaluar, el servidor concerta objetivos con su jefe inmediato de acuerdo con las metas, programas y proyecto del área y de la entidad, lo cual es el insumo para su posterior evaluación.

D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

2

2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?

3

3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

cuatro veces.

4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?

9 Directores Técnicos

5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

ocho veces

6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?

2 Subdirectores técnicos

7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?



Ninguna

8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?

1 (uno)

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

64

Aclaraciones:

Pablo Hernan Gomez Piñeros

Firma de quien diligencia la encuesta